



**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION**

JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ No. 2 COL. CENTRO DELEGACIÓN CUAUHTEMOCCP. 06080, D.F.
R.F.C. SCJ-950204-6P5

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

**DIRECCIÓN GENERAL DE
RECURSOS MATERIALES**

BOLIVAR No. 30, 4O. PISO
COL. CENTRO C.P. 06000, MEXICO D.F.
TELS. 4113-1000 EXT. 5704, 5710, 5305, 5706
FAX. 5130-1750

DIRECCIÓN DE ALMACENES

CALZ. IGNACIO ZARAGOZA No. 1340
COL. JUAN ESCUTIA, C.P. 0910, MEXICO D.F.
TELS. 5701-2036 Y 5763-7883

CONTRATO SIMPLIFICADO

50210196

EN SUS REMISIONES, FACTURAS Y
CORRESPONDENCIA FAVOR DE
ANOTAR ESTE NÚMERO DE
DOCUMENTO

S001

PROVEEDOR: NEODATA VALLE DE MEXICO S.A. DE C.V. / CALZ VIADUCTO MIGUEL ALEMAN 179, COL. ESCANDON, ALCALDÍAMIGUEL HIDALGO, 11800 / 55 5286 0101, 55 5286 0101 /		
FECHA DEL DOCUMENTO 14/05/2021	FORMA DE PAGO 15 días hábiles.	OBSERVACIONES Oficio DGTI/188/2021
FECHA DE ENTREGA 10 días naturales	LUGAR DE ENTREGA Av. 16 de Septiembre # 38 , Centro 06000, MX, DF	

Pos.	Clave Artículo	Cantidad	Unidad	Descripción	P. Unitario	Importe Total
10		1	SER	<p>5 LICENCIAS NEODATA (24 MESES)</p> <p>OBSERVACIONES</p> <p>1. Plazo de entrega de los servicios: A más tardar a los 10 días naturales a partir de la notificación de la adjudicación (Suscripción por 24 meses)</p> <p>2. Tipo de Procedimiento: Adjudicación Directa.</p> <p>3. Número de procedimiento: AD/ESP/DGRM/59/2021</p> <p>4. Clasificación: MÍNIMA</p> <p>5. Fundamento de autorización: Artículos 43 fracción V, 46, 47 fracción IV, 95, 96 del Acuerdo General de Administración XIV/2019 del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.</p> <p>6. Órgano que autoriza: Director General de Recursos Materiales.</p> <p>7. Fecha de autorización: 6 de mayo de 2021.</p> <p>8. Unidad responsable UR: 21510906S0010001 "Modernización y automatización de procesos". Partida presupuestaria: La erogación que implica esta contratación se realiza con cargo de la partida: 32701 "Patentes, Derechos de Autor, Regalías y Otros"</p> <p>9. Área solicitante: Dirección General de Tecnologías de la Información mediante oficio DGTI/188/2021, de fecha 22 de abril de 2021.</p> <p>10. Administrador del contrato: La "Suprema Corte" designa al Ing. Carlos Manuel Robles Mondragón, como administrador del presente contrato, quien supervisará su estricto cumplimiento; en consecuencia, deberá revisar e inspeccionar las actividades que desempeñe el "Proveedor o Prestador de Servicios", así como girar las instrucciones que considere oportunas y verificar que los bienes o servicios, objeto de este contrato, cumplan con las especificaciones señaladas en el presente instrumento.</p> <p>Contratación considerada en el Programa Anual de Necesidades 2021.</p> <p>11. Con fundamento en el artículo 169, fracción II del AGA XIV/2019 y dado que el monto a contratar no excede las 2,000 UMAS, la empresa queda exceptuada de presentar la fianza de cumplimiento para la formalización del contrato.</p> <p>SERVICIOS INCLUIDOS:</p> <p>5 LICENCIAS NEODATA Transferencia Conoci</p>	78,612.05	78,612.05
IMPORTE CON LETRA NOVENTA Y UN MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE PESOS 98/100. M.N.					Subtotal	78,612.05
					I.V.A.	12,577.93
					TOTAL	91,189.98

LIC. LUIS FERNANDO CASTRO VIEYRA
SUBDIRECTOR GENERAL DE CONTRATACIONES

MTRA. GABRIELA ALEJANDRA BACA PÉREZ DE TEJADA
DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES